



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22432

07/04/2025

63961

AUTOR/A: ALMODÓVAR SÁNCHEZ, Emilia (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los datos estadísticos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes están desagregados en función de la localidad en la que figure el centro de estudio en el que los estudiantes han cursado sus estudios y se cuantifican por cursos académicos y no por años.

Por lo tanto, los datos del número de becas concedidas, en la convocatoria de becas general, niveles no universitarios han sido de 5.385 y en la convocatoria de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo de 1.058, a alumnos matriculados en centros de la provincia de Cáceres, en el curso 2024/2025.

Madrid, 03 de junio de 2025